| | | |
|---|---|---|
| Comercializadora LottiRed S.A.S | **CONTRATO No.003 DE 2016 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CLAUDIA MARCELA NOREÑA LOPEZ** | Página 1 de 3 |

Entre los suscritos a saber, **COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S.,** Sociedad por acciones simplificada de naturaleza comercial, regida por las cláusulas contenidas en los Estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales, con **Nit: 900.357.764-6,** con matrícula mercantil No. 21-431030-12 según certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, representada legalmente por **DORIS ELENA ESCOBAR CANO** mayor de edad, con domicilio en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No.43.671.648 de Bello, obrando en calidad de Gerente quien en adelante y para efectos de este contrato será **LA CONTRATANTE** y de otra parte **CLAUDIA MARCELA NOREÑA LÓPEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 43.926.513 de Bello, domiciliada en el Municipio de Medellín, y quien para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAPRIMERA.- OBJETO**: El objeto del presente contrato de prestación de servicios profesionales como Contadora de la COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S. en forma general y estricta, de acuerdo a las normas que regulan la materia en las sociedades de capital mixto, (público-privado) Para tal efecto cumplirá con las siguientes actividades: **1)** Llevar la contabilidad en forma mensual y preparar los informes financieros trimestrales en medios impresos, magnéticos y demás, para que sean enviados a los organismos de control, dentro de los plazos señalados para ello. **2)** Realizar la remisión de la información contable a través del sistema Ship, hasta ser aprobados, a la Contaduría General de la Nación, dentro de los plazos establecidos por la Entidad.**3)** Mantener al día toda la información contable que debe remitirse a los organismos de control en los diferentes medios establecidos por cada uno de ellos. **4)** Revisar y presentar las declaraciones de Retención en la Fuente y de impuesto a las ventas, los primeros días de cada mes, para la firma del Gerente y gestionar el cumplimiento de estas obligaciones. **5)**Llevar los libros de Contabilidad de la COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S. **6)** Preparar y responsabilizarse de la información para ser remitida a organismos de control, sea recibida mediante constancia, para la firma del Gerente de la COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S., con el fin de determinar responsabilidades en caso de cobro de multas, por no presentación oportuna y de forma inadecuada. **7)** Llevar ordenadamente toda la información física contable que reposa en la Comercializadora Lottired S.A.S.**8)**Apoyar y generar información requerida para el proceso de apertura y transición y adopción a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**9)**Controlar la cartera de los proveedores. **10)**Todas las demás que sean inherentes al cargo y responsabilidad de la Contadora. **CLÁUSULASEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor total del contrato es la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($4.200.000), incluido IVA, suma que será cancelada mensualmente previa presentación de la factura o cuenta de cobro; con el informe de actividades del respectivo mes y constancia de pago de aportes a la seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. El valor que demande el presente contrato se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestalNo.001 del02/01/2016 yel compromiso presupuestal No.122 del 29/01/2016**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, no hay lugar al pago de prestaciones sociales, solo al pago de los valores pactados en la presente cláusulas los cuales se harán contra entrega de los informes por parte **de LA CONTRATISTA.CLÁUSULATERCERA.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: 1.** Prestar toda la diligencia, eficacia y celeridad que requiera el servicio así como las

obligaciones propias de la naturaleza del contrato. **2.** Avisar a la COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S. cualquier circunstancia que le impida cumplir a cabalidad la prestación del servicio. **3.** Entregar dentro de los plazos y medios señalados la información a los organismos de control **4.** Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, para la debida ejecución del objeto del presente contrato.**5.** Responsabilizarse de que la información que prepare para ser remitida a los organismos de control, sea recibida mediante constancia, para la firma del Gerente de la COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S., con el fin de determinar responsabilidades en caso de cobro de multas, por no presentación oportuna y de forma inadecuada. **CLÁUSULA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** Para los efectos del presente contrato se tendrá información confidencial, cualquier información técnica, financiera, legal y de cualquier otra índole a la cual tenga acceso **LA CONTRATISTA** para la evaluación y desarrollo de los proyectos o metas objeto de este contrato, que no esté generalmente disponible para el público, sea que se suministre verbalmente, por escrito o cualquier otro medio, relativa a las propuestas formuladas o acordadas con **LA CONTRATANTE** o los servicios que presta, usuarios, costos, estadísticas y en general o en general cualquier otra información relacionada con los servicios prestados.**LA CONTRATISTA** asume las siguientes obligaciones con la información confidencial: **a)** Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de los documentos, de los planes, programas y proyectos ejecutables que le sean encomendados para el desarrollo de este contrato. **b)** Devolver la totalidad de la información que le sea entregada en el desarrollo del contrato, así como otros bienes que le fueren facilitados para cumplir a cabalidad con sus obligaciones. **c)** Responder por el manejo de la información que hagan sus directivos, empleados, representantes, contratistas y subcontratistas, previa, durante y posteriormente a la ejecución de este contrato**. d)** Utilizar la información única y exclusivamente para los fines estipulados en el desarrollo del contrato**. e)** Proteger la confidencialidad de la información restringiendo su uso exclusivo a personas que tengan absoluta necesidad de conocerla**. CLÁUSULA QUINTA.- CESIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato no podrá ser cedido parcial o total a ninguna persona natural o jurídica, pues se entiende celebrado en consideración a la persona **de LA CONTRATISTA. CLÁUSULASEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-LA CONTRATISTA** manifiesta que para la celebración de este contrato no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión en la ejecución de este contrato estará a cargo del Gerente de la COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S. **CLÁUSULA OCTAVA.- DURACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato tendrá una duración de seis meses (6) meses, contados a partir de su suscripción. **PARÁGRAFO PRIMERO:EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. LA CONTRATANTE** no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con **LA CONTRATISTA**, sus empleados, agentes, administradores y cualquier persona que esté bajo su dependencia o subordinación.**LA CONTRATISTA** es el único responsable del pago de las prestaciones y demás derechos adquiridos por el personal que se encuentre a su cargo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. El presente contrato podrá ser terminado anticipadamente de forma unilateral por parte de **LA CONTRATANTE**, en el momento que lo considere pertinente, sin que dé lugar a algún tipo de indemnización a favor de **LA CONTRATISTA.**

**CLÁUSULA NOVENA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL .-** Es una obligación de **LA**

| | | |
|---|---|---|
| Comercializadora Lottired S.A.S | **CONTRATO No.003 DE 2016 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CLAUDIA MARCELA NOREÑA LOPEZ** | Página 3 de 3 |

**CONTRATISTA** el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales cuando a ello haya lugar, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003.**DÉCIMO.-MULTAS.** En caso que **LA CONTRATISTA** incurra en mora o en incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas en este contrato, se acuerdan multas las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra **LA CONTRATANTE**, sin exceder del 5X1.000 del valor del contrato cada vez que se impongan**. DECIMA PRIMERA.-PENAL PECUNIARIA:** Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, **LA CONTRATANTE** podrá imponer al contratista, en caso de declaratoria de incumplimiento, como pena una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerara como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a **LA CONTRATANTE.CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. **DÉCIMO QUINTA.DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos legales y judiciales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, las notificaciones y comunicaciones a las siguientes direcciones:
LA CONTRATISTA: Cra. 98 64B-35 Apto.613 Medellín (Antioquia). Teléfono: 298 51 80 E-mail: marcelanorena@hotmail.com.
**LA CONTRATANTE,** COMERCIALIZADORA LOTTIRED S.A.S.: Carrera 47No. 49-12 Piso 6º. E-mail: comercializadora@lottired.com; teléfono: 094-511.58.55 extensión 1270

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 01 días del mes de febrero de 2016.

**DORIS ELENA ESCOBAR CANO**
LA CONTRATANTE

Marcela Norena
**CLAUDIA MARCELA NOREÑALÓPEZ**
LA CONTRATISTA